

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	5 de diciembre de 2023
HORA:	2:30 - 4:30 Pm
LUGAR:	Reunión virtual convocada por MVCT
ASISTENTES:	Se registra datos en listado de asistencia anexo.

ORDEN DEL DÍA:

Seguimiento al proyecto denominado: Construcción Troncal Santa Mónica Fase I Municipio de Pasto, dentro del CUR 1328-2023.

DESARROLLO

El propósito de la mesa de trabajo es recibir información por parte de EMPOPASTO acerca del estado de los procesos de contratación derivada y la constitución del encargo fiduciario. Se recuerda que conforme a la resolución de asignación de recursos No 493 del 20 de junio de 2023, el día 24 de enero de 2024 se cumpliría la condición resolutoria, ya que conforme al literal b del artículo 6º menciona lo siguiente: "si transcurridos 6 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio de uso de recursos el ejecutor designado no ha dado apertura a los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto, la resolución perderá efectos jurídicos".

Igualmente, el MVCT solicita información acerca de cómo está planteado el cronograma del proceso.

La oficina jurídica de EMPOPASTO manifiesta que se encuentran dentro del término para la apertura del proceso para la contratación de obra e interventoría y que el cronograma se está trabajando conjuntamente con la Alcaldía de Pasto, igualmente informan que recibieron la comunicación número 2023EE0108457 del 28 de noviembre de 2023 enviada por parte del MVCT y se está preparando la respuesta.

Igualmente, informan que la apertura de los procesos de contratación de obra e interventoría se estaría dando para este año.

En cuanto a la constitución del encargo fiduciario, el documento de constitución se encuentra en proceso de legalización, ya que a partir de la firma del encargo se deben esperar dos semanas para que quede en firme dicho documento, es decir que para la semana del 18 al 22 de diciembre se podría tener en firme el encargo fiduciario.

Se reitera por parte del MVCT, que la póliza todo riesgo debe quedar incorporada dentro del pliego del contrato de obra.

Se enfatiza que en ésta póliza el beneficiario y amparado debe ser el contratista de obra contra todo riesgo.

Empopasto informó que en la minuta del contrato se incluiría la póliza contra todo riesgo.

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

Para constancia de lo anterior se anexa la lista de asistencia parte de los convocados hoy 5 de diciembre de 2023, y correo electrónico de envío del acta levantada para efecto de lectura y observaciones si lo consideran necesario los participantes,

FIRMAS:

Se adjunta registro de asistencia.

Elaboró: Marcela Enríquez García - Contratista Subdirección de Proyectos MVCT.

Fecha: 5 de diciembre de 2023.

